



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 23 DE PALMA DE MALLORCA

9851

Procediment ordinari 904/2014 sobre altres matèries

D./D^a. SANTIAGO COZAR GARCIA, Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 23 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de HOFRA-LOPEZ S.L. frente a SERRASALMUS S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA

En Palma de Mallorca, a diecinueve de Mayo de 2015.

Vistos por D^a. SONIA I. VIDAL FERRER, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 23 de esta ciudad los presentes autos de Juicio Ordinario seguidos en este Juzgado con el nº 904/14 en reclamación de cantidad a instancia de HOFRA-LÓPEZ SL representada por la Procuradora LUISA ADROVER y asistido del Letrado MIGUEL HIJANO, administrador concursal, contra SERRASLAMUS SL en rebeldía.

FALLO

ESTIMO ÍNTEGRAMENTE la demanda formulada a instancia de HOFRA-LÓPEZ SL representada por la Procuradora LUISA ADROVER contra SERRASALMUS SL y **CONDENO** a la demandada al abono de la cantidad de 11.770€, más los intereses legales desde la interposición de la demanda y al pago de las costas del procedimiento.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de veinte días a partir del siguiente a su notificación. Para ello deberá consignar el importe de 50€ en la cuenta del juzgado de conformidad a la DA 15 de la LOPJ.

Y encontrándose dicho demandado, SERRASALMUS S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a diecinueve de mayo de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

